



Federación Colombiana de Ciclismo

**RESOLUCION No.002
CONVOCATORIA COPA NACIONAL POR VÁLIDAS.
MARZO 07 Y 08 DE 2020.**



Por medio de la cual se convoca la **PRIMERA VÁLIDA COPA NACIONAL GW SHINMANO DE CICLOMONTAÑISMO 2020**, que se realizará en la ciudad de VALLEDUPAR, departamento del **CESAR**, en la modalidad DOWNHILL, los días 06, 07 Y 08 DE MARZO, respectivamente.

El Coordinador de la **COMISIÓN COLOMBIANA DE CICLOMONTAÑISMO**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SU COMISIÓN COLOMBIANA DE CICLOMONTAÑISMO** reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que el calendario único nacional y el reglamento específico de ciclomontañismo aprobado para el año 2020, prevén la realización de una Copa Nacional por Válidas, en la modalidad de DOWNHILL.

RESUELVE:

Convocar a todos los Clubes, Ligas, proligas, o las comisiones departamentales de ciclomontañismo autorizadas por su Liga, y afiliadas a la Federación, a la **PRIMERA VÁLIDA DE LA COPA NACIONAL GW SHIMANO DE CICLOMONTAÑISMO 2020**, a realizarse en el Departamento de **CESAR**, los días 07 Y 08 DE MARZO, bajo las siguientes condiciones reglamentarías.

LUGAR: VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
PISTA: CERRO LAS ANTENAS VÍA A HURTADO.
DISTANCIA: 2 KMS



1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciclomontañistas que posean su **licencia internacional UCI, expedida por la Federación Colombiana de Ciclismo, obligatoria para todas las categorías, con vigencia del 2020.**

Además deben ser inscritos o autorizados por sus Clubes, Ligas o Proligas, o las comisiones departamentales de ciclomontañismo autorizadas por su Liga, reconocidas por la Federación Colombiana de Ciclismo y que se encuentren a paz y salvo con la CCCM.

2. INSCRIPCIONES

2.1 Proceso de Inscripción.

Para todas las categorías de DOWNHILL: Al momento de la inscripción debe presentar la licencia internacional UCI, expedida por la Federación Colombiana de Ciclismo, año 2020.

La licencia tendrá un costo de: CIEN MIL PESOS M-I. (\$100.000.00), para todas las categorías en ambas ramas.

Todos los Ciclomontañistas que soliciten la licencia, deben adjuntar el formulario completamente diligenciado, fotocopia del registro civil de nacimiento para las categorías infantiles y pre juveniles, fotocopia de tarjeta de identidad ó cédula de ciudadanía, fotografía actualizada, certificación del Club al cual pertenecen, fotocopia de la EPS. No se expiden licencias si no se obtiene esta documentación (ver los requerimientos en la página web de la FCC).

Todos los documentos deberán llegar completos a la oficina de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO, Carrera 46 No. 60-80, teléfono: 22106-07 BOGOTÁ, con el visto bueno de cada Presidente de la Liga de Ciclismo a quien corresponda cada ciclomontañista.

Los corredores extranjeros deberán presentar en el momento de la inscripción la licencia y la autorización de su Federación Nacional de origen.

2.2 Inscripciones:

Se pueden realizar enviando la información a la página: www.timingready.com, hasta el día 04 de Marzo de 2020, a las 4:00 PM, con la licencia de la FCC. **TODA INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER CONFIRMADA.**

2.3 Valor de la Inscripción

Tipo

Todas las categorías.

Valor Deportista

\$50.000.00



3. CONGRESO TÉCNICO.

Tendrá lugar el día 07 de Marzo de 2020. En el Auditorio INDUPAL, CIUDAD VALLEDUPAR, A las 6:00 PM.

Al congreso podrán asistir exclusivamente un Delegado y hasta dos acompañantes por cada Club, equipo de marca, o seleccionado departamental inscrito.

Los delegados deben tener disponible durante el congreso la documentación de sus representados, para control de los Comisarios cuando lo requieran.

4. PROGRAMACIÓN

Fecha	Hora	Evento
Marzo 07-2020	8:00 am a 04:00 pm	Entrenamiento todas las categorías Con números.
Marzo 08-2020	8:00 am a 10:00 am 11:00 am	Clasificación todas las categorías Final todas las categorías

5. CATEGORÍAS.

A. CADETES	13 - 14 Años
B. PREJUVENIL	15 – 16 Años
C. JUNIOR	17 – 18 Años
D. SENIOR	19 – 29 Años
E. ELITE	19 Años y más
F. MASTER A	30 - 29 Años
G .MASTER B	40 Años y más
H. RÍGIDA	15 y Más
I. DAMAS	15 y Más

6. PREMIACIÓN

- Se premiará con trofeos o medallas a los cinco primeros de cada categoría.
- La Liga de Ciclismo del Cesar, con su gestión entregará: 1 Tiquete Aéreo para la categoría RIGIDA, al Campeonato Panamericano de Ciclomontañismo en Brasil 2020, modalidad Downhill.



IMPORTANTE:

- Esta Primera válida nacional de Downhill, será clasificatoria para selección Colombia dependiendo de los apoyos designados por la FCC, como para los deportistas que soliciten avales a este Campeonato Panamericano, en Sapiranga- Brasil, del 24 al 26 de Abril del presente año.

7. RECLAMACIONES.

Toda reclamación deberá hacerse por escrito, presentarla al presidente del panel de Comisarios y acompañada de \$50.000.00, dinero que será reembolsado en caso de prosperar la reclamación.

Toda reclamación sobre el orden de llegada, o sobre cualquier otro evento que altere el orden de los tres primeros en una modalidad y categoría, debe hacerse en los 15 minutos siguientes de ser anunciado por la voz oficial de la copa.

Reclamaciones sobre el orden de llegada una vez sean publicados los listados oficiales en la web site de la CCCM, sólo se recibirán hasta ocho días antes de la Valida siguiente. Y deben realizarse por escrito vía fax, o mediante correo electrónico a la secretaría de la CCCM.

8. REGLAMENTO GENERAL.

Todo corredor debe vestir una indumentaria apropiada, incluyendo los elementos de protección para la modalidad Downhill.

Todas las bicicletas usadas en las competencias de ciclomontañismo deben cumplir con las características oficiales para la modalidad.

Está prohibido el uso de cualquier sistema electrónico de comunicación de los corredores cuando está en desarrollo una competencia.

NOTAS:

Está prohibido devolverse sobre la pista en busca de una zona de alimentación y asistencia, hacerlo significa la descalificación del corredor.

DIRECTIVOS HONORARIOS

- | | |
|---|-------------------------------------|
| • Gobernador Cesar: | Dr. Luís Alberto Monsalvo G. |
| • Alcalde Valledupar: | Dr. Mello Castro G. |
| • Director Indupal: | Dr. Jailer Pérez G. |
| • Secretaría Deportes Cesar: | Dr. Leonardo Vega |
| • Presidente, Liga Ciclismo Cesar: | Sr. Cristian Gómez M- |
| • Presidente, F.C.C: | Sr. Jorge Mauricio Vargas C. |
| • Director Comisión Nacional Ciclom: | Sr. Santiago Robledo V. |



Federación Colombiana de Ciclismo

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

- Policía Nacional
- Ejército

CUERPOS DE SOCORRO

- Secretaría de Salud
- Cruz Roja

INFORMACIÓN GENERAL: *Sr. Cristhian Gómez Molina. Cel:300-8019898*

JORGE MAURICIO VARGAS C.
Presidente, FCC

SANTIAGO ROBLEDO V.
Director, CCCM.